



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

RECTIFICACIÓN DEL ANUNCIO NÚMERO 4176 - BOLETÍN NÚMERO

193

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016

"Rectificación de error en edicto publicado el 29/8/2016 sobre bases para dos plazas de Técnico de Administración General"

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

San Vicente de Alcántara (Badajoz)

Rectificación de errores B.O.P. número 164, de fecha 29 de agosto de 2016. Bases dos plazas de Técnico de Administración General

Advertido error en la redacción de las bases publicadas en el B.O.P. número 164, de fecha 29 de agosto de 2016, concretamente en la base 2.1 "titulación necesaria para acceder a esta convocatoria", se pone en conocimiento de público en general, que el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 4 de octubre de 2016, la siguiente Resolución:

Primero.- Corregir el texto de la base 2.1, en el apartado de "titulación". Así:

Donde dice:

"Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Administración y Dirección de Empresas, Económicas y/o Ciencias Actuariales y Financieras. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación".

Debe decir:

"Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras o el título de Grado correspondiente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia.

Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario"

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias pero sólo y exclusivamente para aquellas personas que ostenten algún Grado equivalente con las Licenciaturas señaladas.

San Vicente de Alcántara a 6 de octubre de 2016.- El Secretario, Miguel Ángel Bermejo Pacheco.

Anuncio: **4788/2016**

Rectifica a: **4176/2016**